



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **178° Aniversario de la fundación del Cantón de Bragado**, que se conmemora el 5 de marzo de 2024.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar el interés legislativo el 178° aniversario de la Fundació del Cantón de Bragado, que se conmemora el 5 de marzo de 2024.

La necesidad de proteger las incipientes poblaciones rurales de los ataques de indígenas y asegurar el dominio de la nueva zona – exterior del Río Salado (al oeste)- determinó que hacia 1846 se estableciera un puesto militar y un pueblo junto a la laguna del Bragado Grande.

Por orden del General Ángel Pacheco, el 5 de marzo de 1846, el sargento mayor Eugenio Del Busto fundó un cantón militar dentro de un plan para establecer una comandancia del otro lado del Río Salado en la lucha contra los indios.

A su alrededor, comenzó a asentarse la población, naciendo así Santa Rosa del Bragado.

En la segunda mitad del siglo XIX, fue la llegada del ferrocarril y de los inmigrantes italianos y españoles, lo que le dio un nuevo impulso a la comunidad.

La localidad cuenta con el Parque Lacunario Gral. San Martín, al borde de la laguna de Bragado, lo que ayuda a la calidad de vida de sus habitantes.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Don Sergio Barengi.


VACCAFEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.